



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000006-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Daniel de la Rosa Villahoz, D. Luis Briones Martínez y Dña. Aída Estrella Paredes García, instando a la Junta de Castilla y León a diversas cuestiones relacionadas con las residencias de personas mayores y centros de día de titularidad autonómica para elaborar un Plan Autonómico de Adaptación de Residencias y Centros de Día frente a Episodios de Calor Extremo, incluyendo una línea de ayudas para la mejora de los sistemas de climatización, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de julio de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000001 a PNL/000041.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2026.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Virginia Jiménez Campano, Daniel de la Rosa Villahoz, Luis Briones Martínez y Aída Estrella Paredes García, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social:

ANTECEDENTES

Castilla y León es una de las comunidades autónomas con mayor índice de envejecimiento de Europa, contando con una población especialmente vulnerable frente a los efectos de las altas temperaturas y de los fenómenos meteorológicos extremos.

Los episodios de calor intenso son cada vez más frecuentes y prolongados durante los meses estivales, constituyendo un riesgo para la salud de las personas mayores,



especialmente para aquellas que residen en centros residenciales o acuden a centros de día. Las autoridades sanitarias vienen advirtiendo de que las altas temperaturas incrementan el riesgo de deshidratación, agravamiento de patologías crónicas, golpes de calor y otras complicaciones que afectan de manera particular a este colectivo.

La adaptación de las infraestructuras residenciales a esta nueva realidad constituye un reto de primer orden para los sistemas de atención a las personas mayores. La existencia de espacios adecuadamente climatizados, zonas de sombra, protocolos específicos de actuación y planes de prevención resulta fundamental para garantizar el bienestar y la seguridad de los usuarios.

Por ello, resulta necesario que la Junta de Castilla y León impulse una estrategia específica que permita conocer el grado de preparación de las residencias y centros de día frente a los episodios de calor extremo y planificar las actuaciones necesarias para mejorar su capacidad de respuesta y protección de las personas usuarias.

Por todo lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Realizar, en el plazo de seis meses, una evaluación de las condiciones de climatización y adaptación frente a episodios de calor extremo de las residencias de personas mayores y centros de día de titularidad autonómica.

2.- Elaborar un Plan Autonómico de Adaptación de Residencias y Centros de Día frente a Episodios de Calor Extremo que incluya actuaciones de climatización, eficiencia energética, creación de espacios de refugio climático y medidas de protección específicas para las personas usuarias.

3.- Establecer una línea de ayudas dirigida a entidades locales y entidades titulares de centros residenciales y centros de día para la mejora de sus instalaciones y sistemas de climatización.

4.- Reforzar los protocolos de prevención, seguimiento y actuación durante los periodos de alerta por altas temperaturas dirigidos a personas mayores y dependientes residentes en estos centros".

Valladolid, 22 de junio de 2026.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Virginia Jiménez Campano, Daniel de la Rosa Villahoz, Luis Briones Martínez
y Aída Estrella Paredes García

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Carlos Martínez Mínguez